



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **15:00** horas del día **16 de enero del año 2026** en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de conformidad con los artículos, 49, 53 y 54 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.-----

### ----- ANTECEDENTES -----

**PRIMERO.-** La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número **36.51.99.2000/CPAS-1507/2025** así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante la cual solicitó la contratación del "**Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna**", para cubrir las necesidades de los pacientes adscritos al Hospital General de Zona Núm. 48, Anexo de Extensión Hospitalaria Tlatelolco y de la Unidad de Medicina Familiar Núm. 13 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte en el Distrito Federal, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la asignación y hasta el 22 de febrero de 2026, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 54 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizado el **DICTAMEN DE PROCEDENCIA, JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS CON LOS QUE SE FUNDAMENTA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026**, se considera procedente llevarla a cabo.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 37, 39 Fracción II, 49, 54 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026**.-----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

**TERCERO.** - Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización **35.90.01.15.1100/CAE-0013/2026**, de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha **12 de enero del año 2026 hasta las 10:00 horas.**-----

A continuación, se mencionan los participantes que presentaron su cotización a través de Compras Mx.

No	Participantes que Presentaron sus Cotizaciones
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Solicitud de cotización

Código del expediente: **E-2026-00000188**      Código de la solicitud de cotización: **SC-2026-00000031**      Estatus de la solicitud de cotización: **EN APERTURA**

Nombre de la solicitud de cotización: **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA HGZ 48 Y UMF 13**

Cotizantes que han atendido la solicitud: **1**

Datos Generales    Requerimientos    Personas invitadas    **Cotizaciones**    Evaluación    Contratación de CSD    Pre adjudicación    Bitácora de acciones

Apertura de Cotizaciones

Exportar listado    Iniciar evaluación    Descarga

Lista de cotizantes participantes

Núm.	Cotizante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de la cotización	Fecha y hora de apertura de la cotización	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de revisión	Estatus de revisión	Acciones
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	05/01/2026 16:16	11/01/2026 21:39	12/01/2026 10:01		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

« < 1 > » 10

**CUARTO.** - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026**, a devengar en el ejercicio fiscal 2026. -----

**QUINTA.** - De conformidad con el Aviso de Diferimiento del ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00000031 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE E-2026-00000188 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, a petición del Área Técnica y Requirente se les notificó a los participantes que la Asignación se efectuaría el día **15 de enero a las 16:00 horas** a través de la Plataforma de Compras MX. -----

**SEXTA.** - De conformidad con el Aviso de Diferimiento del ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00000031 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE E-2026-00000188 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, a petición del Área Técnica y Requirente se les notificó a los participantes que la Asignación se efectuaría el día **16 de enero a las 15:00 horas** a través de la Plataforma de Compras MX. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

**VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la Solicitud de Cotizaciones número **35.90.01.15.1100/CAE-0013/2026**, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por la **Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud** de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la cual se adjunta en la presente Acta como **Anexo 1** y se hace referencia al resultado en el apartado de "Evaluación técnica" que se reproduce como si a la letra se insertare y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de la **Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal**, Líder de Proyecto, siendo revisada por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación **BINARIA**, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas presentadas por los participantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, el presente dictamen se elaboró con base a los artículos 47 párrafos primero, segundo y cuarto, 48 párrafo primero fracción II y 49 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en la presente Acta en el apartado denominado "**Evaluación Técnica**".-----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en los numerales 7 y 7.1 del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, así como lo señalado en el **Anexo Número 1 "Requerimiento", "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones"**, se advierte lo siguiente: -----

**Participante: FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO S.A. DE C.V., cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.**-----

**EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA**

**El participante FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO S.A. DE C.V. cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante.**-----

A continuación, y de las propuestas presentadas por los participantes que cumplieron previamente con los requisitos y documentación tanto legal administrativa como técnica solicitada en la Convocatoria del evento adquisitivo que nos ocupa, se procede a evaluarlas, conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley: -----

PART	DESCRIPCION	UNIDAD MEDICA	Número de máquinas	Número de pacientes por mes	NÚMERO DE SESIONES MÍNIMAS	NÚMERO DE SESIONES MÁXIMAS	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO MINIMO SIN IVA	PRECIO MAXIMO SIN IVA
1 (HGZ 48 San Pedro Xalpa)	"Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna", para cubrir las necesidades de los pacientes	HGZ Núm. 48	20	160	768	1,920	Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V.	\$ 506.00	\$388,608.00	\$971,520.00

*(Handwritten signatures and initials)*





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Table with 10 columns: PART, DESCRIPCION, UNIDAD MEDICA, Número de máquinas, Número de pacientes por mes, NÚMERO DE SESIONES MÍNIMAS, NÚMERO DE SESIONES MÁXIMAS, PROVEEDOR, PRECIO UNITARIO OFERTADO, PRECIO MINIMO SIN IVA, PRECIO MAXIMO SIN IVA. It contains two rows of data for different medical units.

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación de la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite la siguiente:-----

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026, se dictamina procedente la asignación de las partidas al participante que se menciona a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink.





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

**PARTICIPANTE: FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO S.A. DE C.V.** -----

**NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T04926-001-00**-----

PART	DESCRIPCION	UNIDAD MEDICA	Número de máquinas	Número de pacientes por mes	MÍNIMAS	MÁXIMAS	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO MINIMO SIN IVA	PRECIO MAXIMO SIN IVA
1 (HGZ 48 San Pedro Xalpa)	"Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna", para cubrir las necesidades de los pacientes adscritos a los Hospitales 48 San Pedro Xalpa, AEHo Tlatelolco y Unidad de Medicina Familiar 13, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte en el Distrito Federal, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la asignación y hasta el 22 de febrero de 2026	HGZ Núm. 48	20	160	768	1,920	Fresenius Medical Care de México S.A. de C.V.	\$ 506.00	\$ 388,608.00	\$ 971,520.00
2 (AEHo Tlatelolco)		AEHo Tlatelolco	36	288	1383	3456		\$ 506.00	\$ 699,798.00	\$ 1,748,736.00
3 (UMF 13)		UMF Núm. 13	40	320	1,920	3840		\$ 506.00	\$ 971,520.00	\$ 1,943,040.00
								SUBTOTAL	\$ 2,059,926.00	\$ 4,663,296.00
								IVA	\$ 329,588.16	\$ 746,127.36
								TOTAL	\$ 2,389,514.16	\$ 5,409,423.36

**POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL PARTICIPANTE "FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO S.A. DE C.V.", ES POR LA CANTIDAD DE \$5,409,423.36 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----



**2026**  
 año de  
**Margarita Maza**



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SIENDO \$466,329.60 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.) -----**

**RESUMEN**

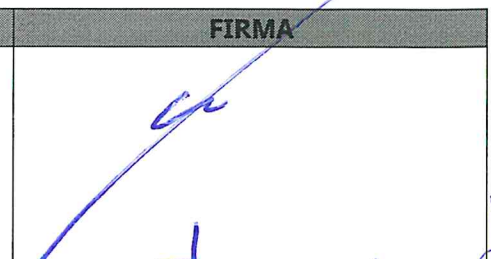
PARTIDA REQUERIDA	01
PARTIDA ASIGNADA	01
PARTIDA DESECHADA	00
PARTIDA DESIERTA	00

**CIERRE DEL ACTA**

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gov.mx/> para los mismos efectos. -----




No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, siendo las **16:00 horas del día 16 de enero de 2026**, elaborando la presente Acta que consta de **08 fojas útiles** para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

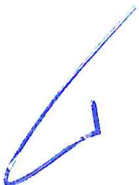
**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

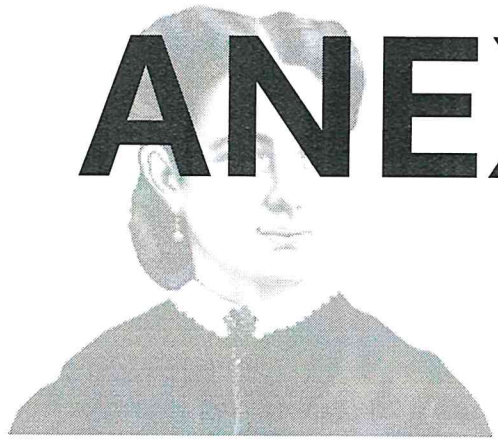


ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-49-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES ADSCRITOS AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚM. 48, ANEXO DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA TLATELOLCO Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚM. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 54 FRACCIÓN V Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ	TITULAR DE LA COODINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO	COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	



# ANEXO 1



año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

*Marcos Oscar - Revisar*



129

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Norte del DF

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Oficio No. 36.51.99.2000/CPAS 008 /2026  
Ciudad de México, a 13 de Enero de 2026

**Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza**  
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y  
Equipamiento del OOAD Norte del DF



**PRESENTE.**

*Asunto: Evaluación técnica de las propuestas respecto al Procedimiento del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"*

Por medio del presente y en relación con el procedimiento correspondiente al procedimiento del **"Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"** para cubrir las necesidades de los pacientes adscritos al Hospital General Regional Núm. 25 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte en el Distrito Federal, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la asignación y hasta el 22 de febrero de 2026 y "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna", para cubrir las necesidades de los pacientes adscritos al Hospital General de Zona Núm. 48, Anexo de Extensión Hospitalaria Tlatelolco y de la Unidad de Medicina Familiar Núm. 13 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte en el Distrito Federal, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la asignación y hasta el 22 de febrero de 2026, me permito entregar a Usted la evaluación de los siguientes proveedores (Archivos adjuntos), la cual se describe como sigue:

<b>Proveedor:</b> 'Fresenius Medical Care de México S.A. de C.V.
<b>Unidad:</b> HGZ 48, AEHo y UMF 13
<b>Código del Expediente</b> E-2026-00000188
<b>Servicio:</b> Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna
<b>Evaluación:</b> Binaria
<b>Resultado de la evaluación técnica:</b> Solvente. El proveedor incluyó la totalidad de la evidencia documental solicitada en los distintos numerales.



*Recibí original  
15/01/2026  
12:14 hrs Jui*

